



Circular No. BCE-GMPSN-2024-29-C

Quito D.M., 16 de diciembre de 2024

**CIRCULAR DIRIGIDA AL SISTEMA
FINANCIERO**

Por medio de la presente se comunica que, el martes 31 de diciembre de 2024, el Sistema Central de Pagos, los giros al y del exterior, los depósitos y retiros de especies monetarias en las instalaciones del Banco Central del Ecuador, se encontrarán operativos en los horarios habituales.

En lo referente al 1, 2 y 3 de enero de 2025 al ser feriado a nivel nacional, a continuación, se comunica la operatividad de los servicios del Banco Central del Ecuador:

1, 2 y 3 de enero del 2025	
SISTEMAS	SERVICIO
Sistema de Pagos Interbancarios (SPI)	SE RECEPTA COMO DIFERIDO
Sistema de Cobros Interbancarios (SCI)	
Sistema de Pagos en Línea (SPL)	NO ATIENDE
Sistema de Cámara de Compensación Especializada (CCE)	
Sistema Transferencias Paquetes en Línea (TPL)	
Sistema de Recaudación Pública – SRP, (incluido SRI y SENA E)	SE RECEPTA COMO DIFERIDO
Giros al y del exterior	NO SE ENCONTRARÁ HABILITADO
Depósitos y retiros de especies monetarias	NO SE ENCONTRARÁ HABILITADO

En lo que respecta a la Cámara de Compensación de Cheques (CCC), no operará el 1, 2 y 3 de enero de 2025, por lo que la liquidación del 31 de diciembre de 2024 se ejecutará el 6 de enero de 2025.

Finalmente, el 1, 2 y 3 de enero del 2025 no se atenderá depósitos y retiros de especies monetarias en las instalaciones del Banco Central del Ecuador.

Atentamente,

John Arroyo Jácome
**GERENTE DE MEDIOS DE PAGO Y SERVICIOS NACIONALES
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**